Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

LP-INE-JLE-BC-001/2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

ACTA DE FALLO

FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2023

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

En la Sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección, Mexicali, Baja California; C.P. 21100, se lleva a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LP-INE-JLE-BC-001/2023**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Presentación de Servidores Públicos y licitantes participantes en el acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, los suscritos Lic. Dulce María Ríos Torres, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y Lic. Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **27** de **febrero** de **2023**, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el **acto de fallo** de la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LP-INE-JLE-BC-001/2023,** convocada para la contratación del **"Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo."**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

A C T A

En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2023, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación, asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta No. **LP-INE-JLE-BC-001/2023.** ----------

Como segundo punto del orden del día, de conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Lic. Dulce María Rios Torres, Coordinadora Administrativa y el Lic. Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ambos de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral; asimismo, en este acto se encuentran presentes los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de esta acta, así como la Lic. Martha Urieta Tadeo, Asesora Jurídica de esta Junta Local Ejecutiva. De igual manera se informa que no se encuentran presentes ninguno los representantes de las empresas participantes. ----------

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. Dulce María Ríos Torres, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y el Lic. Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral. ----------

Como **tercer punto** del orden del día, se informa que, mediante el Sistema electrónico denominado CompraINE NO fueron entregadas proposiciones, mientras que, de manera presencial, se entregaron dos propuestas de los licitantes que a continuación se enlistan.--

No.	Licitantes	Recepción de proposiciones en sobre cerrado
1	CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE C.V.	Presencial
2	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presencial

Se informa que se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. ----------

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública. ----------

No.	Licitantes	Verificación en el listado de la SFP
1	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V.	Verificado No Inhabilitado
2	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Verificado No Inhabilitado

---

Continuando con el tercer punto del orden del día, se presenta el Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) de los licitantes: **CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V.** y **GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** -

---

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Lic. Dulce María Ríos Torres, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y el Lic. Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral**, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado **"Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5 segundo párrafo de la convocatoria)"**, y que forma parte integral de la presente acta.----------

---

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: ----------

Licitantes
CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

Evaluación técnica ----------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. "Criterio de evaluación técnica"** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada** y **validada** para las **partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9**, a través de los **Servidores Públicos**: **Lic. Dulce María Ríos Torres, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y el Lic. Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; de la cual, se desprende el resultado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de

evaluación binario que se detalla en el **Anexo 2** denominado **"Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9"**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ----------

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE ----------

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las partidas de la "1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9", con lo solicitado en el numeral 2 Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **"Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9",** en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. ----------

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9": ----

Partidas	Licitantes
1	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
2	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
3	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
4	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
5	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
6	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
7	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
8 CONCEPTO 01 MEXICALI	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
8 CONCEPTO 02 TECATE	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
8 CONCEPTO 03 ROSARITO	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V
9	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

Evaluación económica ----------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. "Criterio de evaluación económica"** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas** de la **"1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9",** por la **Lic. Dulce María Ríos Torres, Coordinadora Administrativa y el Lic. Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios** ambos de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para las partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9",** en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. ----------

Precios Aceptables. ----------

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación que **el Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)**, por las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 3 y partida 9**, respectivamente, **resultaron** ser **Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para las partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9"**, mismo que forma parte integral de la presente acta. ----------

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 3 y partida 9, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables. ----------

Partidas	Licitantes
1	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

Partidas	Licitantes
2	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

Partidas	Licitantes
3	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

Partidas	Licitantes
4	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

Partidas	Licitantes
5	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

Partidas	Licitantes
Partida 8 concepto 1	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

Partidas	Licitantes
Partida 8 concepto 3	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

Partidas	Licitantes
9	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

Precios No Aceptables.----------

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas 6, 7 y partida 8 concepto 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó de los licitantes que se enlistan a continuación que el **Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA)** para las partidas **6, 7 y partida 8 concepto 2,** respectivamente, resultaron ser **Precios No Aceptables**; de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; por lo que SE DESECHAN las ofertas económicas de los licitantes listados para las partidas antes mencionadas con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente para las partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9".** ----------

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

Asimismo, de conformidad con la fracción III del artículo 45 del Reglamento, se adjunta el cálculo correspondiente para la determinación de Precios No Aceptables, tal y como se detalla en el **Anexo 5 "Análisis de Precios No Aceptables según Investigación de Mercado"**. ----------

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado por los servicios (precio mensual, subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado IVA), para las partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9, respectivamente, resultaron ser Precios No Aceptables. ----------

Partidas	Licitantes
6	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas	Licitantes
7	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas	Licitantes
8 Concepto 2	CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V
	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente. ----------

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el **Anexo 3** denominado "**Evaluación Económica conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria, para las partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9" y en el Anexo 6 denominado Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente** de la presente acta. ----------

Adjudicación de los contratos para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 3 y partida 9. ----------

La oferta presentada para las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 3 y partida 9** por el licitante **GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3 de la convocatoria. ----------

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del "REGLAMENTO" se **declaran DESIERTAS las Partidas 6, 7 y partida 8 concepto 2**, en virtud de que los precios ofertados resultan **No aceptables** de conformidad con lo establecido en la fracción II, del artículo 68 de las POBALINES, y las propuestas presentadas rebasan el presupuesto proyectado para el periodo de vigencia del contrato dentro del ejercicio fiscal 2023. ---------
---

Partidas adjudicadas a los licitantes que se detallan a continuación. ----------

Partidas	Licitantes
1	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
2	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
3	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
4	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
5	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
8 Concepto 1	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
8 Concepto 3	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
9	GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la **fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES**, con la finalidad de elaborar los contratos, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 3 y partida 9,** enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: dulce.rios@ine.mx y mauricio.cordova@ine.mx la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos B) y C) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. ----------
---

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la **Sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección, Mexicali, Baja California; C.P. 21100**, la documentación original, para su cotejo. ----------
---

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

Asimismo, el día 1 de marzo de 2023, a partir de las 13:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma del contrato correspondiente, por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse los representantes legales del licitante adjudicado, 1 de marzo de 2023, a las 13:00 horas, a firmar autógrafamente el contrato para la Partida 1, en las instalaciones de la Sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección, Mexicali, Baja California; C.P. 21100. Para el caso de las Partidas 2, 3, 4, 5, partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 3 y partida 9, deberá acordar con las y los titulares de cada Unidad Responsable, la fecha, hora y lugar, para la formalización de los instrumentos contractuales correspondientes para cada centro de costo, para lo cual le serán facilitados los datos de contacto por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de esta Junta Local Ejecutiva. ----------

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. ----------

A continuación, y conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad con los participantes de lo que en ella se asentó.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento; se les pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los asuntos aquí vertidos y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes. ----------
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California; ubicado en Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección, Mexicali, Baja California; C.P. 21100, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.ine.mx y para su consulta en CompraINE, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Lic. Dulce María Ríos Torres, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral y el Lic. Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva de Baja California del Instituto Nacional Electoral**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **"Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) partidas de la 1 a la 7 y partida 8 concepto 1, partida 8 concepto 2 y partida 8 concepto 3, así como la partida 9"**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica-requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica-requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. ----------

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **12:35 horas** del mismo día de su inicio. ----------

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Licda. Dulce María Rios Torres	Coordinación Administrativa	
Lic. Mauricio Córdova Castro	Recursos Materiales y Servicios	
Licda. Martha Urieta Tadeo	Asesora Jurídica	
Anibal Octavo Gallegos Oceguera	Recursos Materiales y Servicios	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

ANEXO 1

" Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"

(Numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta técnica y económica" de convocatoria)

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)
			Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Manifestación del rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía	Participación Conjunta
			Anexo 2	*Anexo 3 "A"*	*Anexo 3 "B"*	*Anexo 3 "C"*	*Anexo 4*	*Anexo 5*	*Anexo 6*	Anexo 10
CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica
GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No aplica

Licda. Dulce María Rios Torres
Coordinadora Administrativa

Lic. Mauricio Córdova Castro
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Licda. Martha Urieta Tadeo
Asesora Jurídica

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

ANEXO 2

Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo.	**Sí cumple**	
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Sí cumple**	
2.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN	**Sí cumple**	
2.1.1 Alcance de la contratación Para la presente contratación el INSTITUTO requiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos: •Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica. •Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales. •Agilidad en cobertura de inasistencias del personal. •Coordinación de servicio con supervisión externa asignada. •Planes de trabajos claros y específicos. •Validación de trabajos.	**Sí cumple**	
2.2 SERVICIOS Para la prestación del servicio, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos	**Sí cumple**	
2.2.1 Descripción de las actividades generales solicitadas Se deberá considerar para el cumplimento de "Los Servicios" las siguientes definiciones: Limpieza ordinaria. - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mechudeado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes. Limpieza de vidrios interiores. - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja y el sótano. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza de vidrios exteriores. - Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza profunda. - Aquella que debe realizarse en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo, bodegas y bibliotecas. Limpieza de sanitarios. - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitoreo continúo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos. Lavado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento. Limpieza de cortinas y/o persianas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas y/o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades".		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a las estaciones de transferencia a cargo de las autoridades competentes. Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen. El servicio deberá contemplar invariablemente: •Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas. •Limpieza de entradas principales. •Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. •Limpieza constante en pasillos de área común en general. •Limpieza de periferia. •Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería •Limpieza de estacionamientos. •Limpieza de área de oficinas y mobiliario. •Limpieza de área de espera. •Limpieza de salas de Juntas. •Limpieza de patios. •Limpieza de botes de basura y colocación de bolsas. •Limpieza de escaleras y barandales de áreas comunes. •Limpieza de señalamientos. •Limpieza de hidrantes y extintores. •Limpieza de cuarto de basura, (en su caso). •Colocación de habilitado sanitario y bolsas.	Sí cumple	
2.2.2 Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio 1.Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO. 2.El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado. 3.Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de la EMPRESA, mismas que formará parte de la póliza cheque del mes que corresponda. 4.Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.) 5.En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente. 6.Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de la Junta correspondiente durante el servicio. 7.En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA.	Sí cumple	
QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE LIMPIEZA 1.Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. 2.Usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. 3.Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. 4.Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
DAÑOS Y PERJUICIOS 1. La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien. 2. El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.	Sí cumple	
2.2.3 Material para "el servicio integral de limpieza"	Sí cumple	
2.2.3.1Jarcería y productos químicos Los materiales de jarcería y químicos suministrados deberán ser acorde a los requeridos, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos, así como el procedimiento para su uso, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal del INSTITUTO por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.	Sí cumple	
2.2.3.2 Fichas Técnicas El LICITANTE GANADOR deberá presentar las fichas técnicas de cada producto químico a utilizar para la prestación del servicio integral de limpieza.	Sí cumple	
2.2.3.3 Identificación de productos químicos El LICITANTE GANADOR deberá etiquetar e identificar cada uno de los garrafones y/o atomizadores que contengan los productos químicos que utilice para la prestación de "LOS SERVICIOS" integrales de limpieza. Queda prohibido utilizar envases de plástico destinados al transporte de bebidas para el consumo humano como: envases de agua purificada, refrescos, jugos o cualquier otro que sirva como recipiente del producto químico distinto a un garrafón y/o atomizador, el incumplimiento a esta disposición será motivo de penalización.	Sí cumple	
2.2.3.4 Periodicidad, cantidad y unidad de medida del suministro de material de jarcería y químicos requeridos para "los servicios". De conformidad en lo establecido en la convocatoria No LP-INE-JLE-BC/001/2023 (Anexo .7)	Sí cumple	
2.2.3.4 PARTIDA 2 CON MATERIALES INCLUIDOS De conformidad en lo establecido en la convocatoria No LP-INE-JLE-BC/001/2023 (Anexo .7)	Sí cumple	
2.2.3.5 Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.	Sí cumple	
2.2.4 Uniformes e identificaciones	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
2.2.4.1Uniformes Será responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal. El "Proveedor" garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre del "Proveedor", además de portar el gafete de identificación de empleado del "Proveedor". Adicionalmente el "Proveedor" deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente: •Calzado de protección: zapatos de seguridad a la plantilla que realiza los trabajos en alturas. •2 Batas o camisola manga corta •2 Playeras o camisa •Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa. El PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo mínimo dos veces durante la contratación. Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.	Sí cumple	
2.2.4.2 Equipo de seguridad Para el licitante adjudicado se requiere Arnés, línea de vida, andamios, etc. que cumplan las certificaciones de seguridad aplicables, para el trabajo en alturas.	Sí cumple	
2.2.4.3 Equipo para lluvias El PROVEEDOR, en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: ·Impermeables ·Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	Sí cumple	
2.2.4.4 Políticas de seguridad ·Usar uniforme limpio y completo. ·No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. ·El "Proveedor" proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del "Instituto", el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: "precaución piso mojado", "prohibido el paso", entre otros.	Sí cumple	
2.2.4.5 Identificaciones El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: •Logo y nombre de la empresa •Dirección de la empresa •Número de teléfono de la empresa •Nombre completo •Número de empleado •Número de seguridad social •Fecha de ingreso •Categoría y/o puesto •Fotografía •Firma de empleado •Sello de la empresa	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
2.2.5 Capacitación El PROVEEDOR ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación:	Sí cumple	
2.2.5.1 Matriz de capacitación	Sí cumple	
2.2.5.2 Constancias de capacitación La constancia es el documento que acredita la capacitación que recibe un trabajador como resultado de la aprobación de los cursos. En este sentido, el PROVEEDOR deberá exhibir a este Instituto las Constancias de la capacitación recibida por su personal técnico en limpieza y supervisores internos.	Sí cumple	
2.2.6 Programas de trabajo (actividades) El licitante que resulte ganador deberá en un plazo no mayor de 15 días naturales siguientes al inicio del contrato, entregar al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas de Trabajo de tiempos y movimientos de todo el personal asignado en el inmueble que alberga al INSTITUTO. En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina y mantenimiento preventivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.	Sí cumple	

		Competencias Generales																		
	PUESTO	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto	Desarrado de Sanitarios	Desarrado de Mingitorios	Lavado de espejos vidrios y cristales	Desarrado de Lavabos	Manejo y uso del material de limpieza
	Supervisor																			
	Técnico en limpieza																			

	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Lavado de vidrios exteriores del edificio y del alucobond (fachadas)												
2	Lavado y desmanchado profundo de Pisos del inmueble (Acorde al tipo de piso).												
3	Limpieza profunda de cortinas												
4	Limpieza profunda de sillas y sillones												

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIO QUINCENAL Y MENSUAL	Sí cumple	

	ACTIVIDADES
1	Limpieza de oficinas y áreas del Instituto
2	Limpieza Muros que lo ameriten
3	Lavado de despachadores de agua
4	Recolección de basura y limpieza de cestos y retiro del inmueble a los contenedores del servicio municipal de recolección
5	Lavado de Loza (Cafeteras, tazas, vasos, utilizados en reuniones oficiales y en los privados de las oficinas).
6	Lavado de Piso de cemento
7	Limpieza de Elevador (interior y exterior)
8	Regado de plantas interiores del edificio*
9	Limpieza y trapeado de escaleras, barandales y pasillos
10	Limpieza y trapeado de pisos en general
11	Limpieza y recolección de basura de las áreas de estacionamiento, terraza y banquetas exteriores del edificio
12	Limpieza de mobiliario de madera, metálico, de tapicería, teléfonos, etc.
13	Limpieza de puertas y ventanas
14	Aspirado de mobiliario de tapicería en general
15	Aseo, desinfectado y desarrado a los sanitarios privados y generales (pisos, paredes, muebles sanitarios, mingitorios, lavabos y espejos) y aromatizado.
16	Recolección y retiro de basura en azoteas, terrazas y rejillas
17	Limpieza de áreas comunes
18	Limpieza de cortinas y/o persianas
19	Limpieza profunda de vidrios interiores de los edificios
20	Limpieza de hornos de microondas y refrigeradores.
21	Limpieza y desmanchado de sillas
22	Limpieza de Bodega Estatal o Bodegas Distritales
23	Apoyo en servicios generales *bajo requerimiento

- actividad diaria
- actividad quincenal
- actividad mensual
- actividad lunes, miércoles y viernes

Regado de plantas y Jardines, 2 veces por semana.
Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal.
No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento.
Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpieza.
El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón líquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez que se requiera.
En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten del servicio.
Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario.

2.2.7 Frecuencia de limpieza de rutina y limpieza profunda El PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme al formato (cédula) descrita.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
2.2.8 Supervisión EL INSTITUTO a través de los administradores del contrato en cada Centro de Costo, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cedulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las rutinas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad y limpieza profunda, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes. El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C.Verificar mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. D.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza. E.Realizar las solicitudes de material al almacén del Instituto y verificar su correcta utilización. F.Responder, de común acuerdo con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. G.Reportar todas las anomalías detectadas con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. H.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. I.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
	Sí cumple	

DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO
FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE	2.2.8.1

No. de contrato:

JUNTA LOCAL (DISTRITAL) EJECUTIVA XXX

Domicilio del Inmueble: Ejemplo:

FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES (2.2.8.1)

AREA PERIODO DEL ____ AL ____ DE

	ESTATUS DEL SERVICIO REALIZADO											
	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SUBTOTALES												
NO REALIZADOS												

SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

2.2.9 Recolección de basura El PROVEEDOR a través de su personal deberá llevar a cabo todos los días, la recolección de la basura general para la concentración en los contenedores del servicio de recolección municipal o particular.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
2.3 OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO El PROVEEDOR garantizará que todo el personal que presta el servicio integral de limpieza en las instalaciones del Instituto cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) El PROVEEDOR deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado, se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social – IMSS: o Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado. o Cedula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago. El PROVEEDOR deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en el trabajo, para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de la convocante. Si el personal del PROVEEDOR incurriere en una falta de disciplina o respeto, el INSTITUTO podrá solicitar se sustituya esa persona de la plantilla amparada por el contrato. El PROVEEDOR deberá contar con los procedimientos para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas o equipos utilizados en los trabajos en altura	Sí cumple	
2.4 REQUISITOS ADICIONALES DEL LICITANTE El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación.	Sí cumple	
2.4.1 Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.	Sí cumple	
2.5 DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO	Sí cumple	
2.5.1 Entregables El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1.Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2.Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3.Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4.Formatos de recepción de materiales. 5.Listados de asistencia en cada centro de costo.	Sí cumple	
2.5.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. En el caso de las Juntas Distritales Ejecutivas serán los Vocales Secretarios y los Vocales del Registro Federal de Electores, los responsables de revisar los entregables y remitir al Departamento de Recursos Materiales para la integración mensual.		
5. CONDICIONES CONTRACTUALES	Sí cumple	
3.1 CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS: De conformidad en lo establecido en la convocatoria No. LP-INE-JLE-BC-001/2023 (Anexo 7)	Sí cumple	
3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio: De conformidad en lo establecido en la convocatoria No. LP-INE-JLE-BC-001/2023 (Anexo 7)	Sí cumple	
3.1.2 ASISTENCIA DEL PERSONAL Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	

Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
3.1.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZO DE PERSONAL En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.2.	Sí cumple	
3.1.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023.	Sí cumple	
3.2 CONDICIONES DE PAGO Se encuentra desglosada en la pestaña (4)	Sí cumple	
3.2.1 Número de exhibiciones El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y en el caso de las Juntas Distritales Ejecutivas de los Vocales Secretarios, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. DULCE MARÍA RÍOS TORRES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MARTHA URIETA TADEO
ASESORA JURÍDICA DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

C. ANIBAL OCTAVIO GALLEGOS OCEGUERA
AUXILIAR DE BIENES DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo.	**Sí cumple**	
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Sí cumple**	
2.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA CONTRATACIÓN	**Sí cumple**	
2.1.1 Alcance de la contratación Para la presente contratación el INSTITUTO requiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos: •Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica. •Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales. •Agilidad en cobertura de inasistencias del personal. •Coordinación de servicio con supervisión externa asignada. •Planes de trabajos claros y específicos. •Validación de trabajos.	**Sí cumple**	
2.2 SERVICIOS Para la prestación del servicio, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos	**Sí cumple**	
2.2.1 Descripción de las actividades generales solicitadas Se deberá considerar para el cumplimento de "Los Servicios" las siguientes definiciones: Limpieza ordinaria. - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mechudeado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes. Limpieza de vidrios interiores. - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja y el sótano. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza de vidrios exteriores. - Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza profunda. - Aquella que debe realizarse en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo, bodegas y bibliotecas. Limpieza de sanitarios. - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitoreo continúo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos. Lavado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento. Limpieza de cortinas y/o persianas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas y/o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades".		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a las estaciones de transferencia a cargo de las autoridades competentes. Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen. El servicio deberá contemplar invariablemente: •Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas. •Limpieza de entradas principales. •Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. •Limpieza constante en pasillos de área común en general. •Limpieza de periferia. •Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería •Limpieza de estacionamientos. •Limpieza de área de oficinas y mobiliario. •Limpieza de área de espera. •Limpieza de salas de Juntas. •Limpieza de patios. •Limpieza de botes de basura y colocación de bolsas. •Limpieza de escaleras y barandales de áreas comunes. •Limpieza de señalamientos. •Limpieza de hidrantes y extintores. •Limpieza de cuarto de basura, (en su caso). •Colocación de habilitado sanitario y bolsas.	Sí cumple	
2.2.2 Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio 1.Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO. 2.El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado. 3.Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de la EMPRESA, mismas que formará parte de la póliza cheque del mes que corresponda. 4.Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.) 5.En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente. 6.Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de la Junta correspondiente durante el servicio. 7.En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA.	Sí cumple	
QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE LIMPIEZA 1.Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. 2.Usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. 3.Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. 4.Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
DAÑOS Y PERJUICIOS 1. La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien. 2. El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.	**Sí cumple**	
2.2.3 Material para "el servicio integral de limpieza"	**Sí cumple**	
2.2.3.1Jarcería y productos químicos Los materiales de jarcería y químicos suministrados deberán ser acorde a los requeridos, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos, así como el procedimiento para su uso, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal del INSTITUTO por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.	**Sí cumple**	
2.2.3.2 Fichas Técnicas El LICITANTE GANADOR deberá presentar las fichas técnicas de cada producto químico a utilizar para la prestación del servicio integral de limpieza.	**Sí cumple**	
2.2.3.3 Identificación de productos químicos El LICITANTE GANADOR deberá etiquetar e identificar cada uno de los garrafones y/o atomizadores que contengan los productos químicos que utilice para la prestación de "LOS SERVICIOS" integrales de limpieza. Queda prohibido utilizar envases de plástico destinados al transporte de bebidas para el consumo humano como: envases de agua purificada, refrescos, jugos o cualquier otro que sirva como recipiente del producto químico distinto a un garrafón y/o atomizador, el incumplimiento a esta disposición será motivo de penalización.	**Sí cumple**	
2.2.3.4 Periodicidad, cantidad y unidad de medida del suministro de material de jarcería y químicos requeridos para "los servicios". De conformidad en lo establecido en la convocatoria No LP-INE-JLE-BC/001/2023 (Anexo .7)	**Sí cumple**	
2.2.3.4 PARTIDA 2 CON MATERIALES INCLUIDOS De conformidad en lo establecido en la convocatoria No LP-INE-JLE-BC/001/2023 (Anexo .7)	**Sí cumple**	
2.2.3.5 Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.	**Sí cumple**	
2.2.4 Uniformes e identificaciones	**Sí cumple**	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
2.2.4.1Uniformes Será responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal. El "Proveedor" garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre del "Proveedor", además de portar el gafete de identificación de empleado del "Proveedor". Adicionalmente el "Proveedor" deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente: •Calzado de protección: zapatos de seguridad a la plantilla que realiza los trabajos en alturas. •2 Batas o camisola manga corta •2 Playeras o camisa •Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa. El PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo mínimo dos veces durante la contratación. Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.	Sí cumple	
2.2.4.2 Equipo de seguridad Para el licitante adjudicado se requiere Arnés, línea de vida, andamios, etc. que cumplan las certificaciones de seguridad aplicables, para el trabajo en alturas.	Sí cumple	
2.2.4.3 Equipo para lluvias El PROVEEDOR, en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: ·Impermeables ·Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	Sí cumple	
2.2.4.4 Políticas de seguridad ·Usar uniforme limpio y completo. ·No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. ·El "Proveedor" proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del "Instituto", el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: "precaución piso mojado", "prohibido el paso", entre otros.	Sí cumple	
2.2.4.5 Identificaciones El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: •Logo y nombre de la empresa •Dirección de la empresa •Número de teléfono de la empresa •Nombre completo •Número de empleado •Número de seguridad social •Fecha de ingreso •Categoría y/o puesto •Fotografía •Firma de empleado •Sello de la empresa	Sí cumple	

Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
2.2.5 Capacitación El PROVEEDOR ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación:	Sí cumple	
2.2.5.1 Matriz de capacitación	Sí cumple	

	Competencias Generales																		
PUESTO	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto	Desarrado de Sanitarios	Desarrado de Mingitorios	Lavado de espejos vidrios y cristales	Desarrado de Lavabos	Manejo y uso del material de limpieza
Supervisor																			
Técnico en limpieza																			

2.2.5.2 Constancias de capacitación La constancia es el documento que acredita la capacitación que recibe un trabajador como resultado de la aprobación de los cursos. En este sentido, el PROVEEDOR deberá exhibir a este Instituto las Constancias de la capacitación recibida por su personal técnico en limpieza y supervisores internos.	Sí cumple	
2.2.6 Programas de trabajo (actividades) El licitante que resulte ganador deberá en un plazo no mayor de 15 días naturales siguientes al inicio del contrato, entregar al personal responsable asignado por el INSTITUTO, los Programas de Trabajo de tiempos y movimientos de todo el personal asignado en el inmueble que alberga al INSTITUTO. En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina y mantenimiento preventivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.	Sí cumple	

	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Lavado de vidrios exteriores del edificio y del alucobond (fachadas)												
2	Lavado y desmanchado profundo de Pisos del inmueble (Acorde al tipo de piso)												
3	Limpieza profunda de cortinas												
4	Limpieza profunda de sillas y sillones												

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIO QUINCENAL Y MENSUAL	Sí cumple	

	ACTIVIDADES
1	Limpieza de oficinas y áreas del Instituto
2	Limpieza Muros que lo ameriten
3	Lavado de despachadores de agua
4	Recolección de basura y limpieza de cestos y retiro del inmueble a los contenedores del servicio municipal de recolección
5	Lavado de Loza (Cafeteras, tazas, vasos, utilizados en reuniones oficiales y en los privados de las oficinas).
6	Lavado de Piso de cemento
7	Limpieza de Elevador (interior y exterior)
8	Regado de plantas interiores del edificio*
9	Limpieza y trapeado de escaleras, barandales y pasillos
10	Limpieza y trapeado de pisos en general
11	Limpieza y recolección de basura de las áreas de estacionamiento, terraza y banquetas exteriores del edificio
12	Limpieza de mobiliario de madera, metálico, de tapicería, teléfonos, etc.
13	Limpieza de puertas y ventanas
14	Aspirado de mobiliario de tapicería en general
15	Aseo, desinfectado y desarrado a los sanitarios privados y generales (pisos, paredes, muebles sanitarios, mingitorios, lavabos y espejos) y aromatizado.
16	Recolección y retiro de basura en azoteas, terrazas y rejillas
17	Limpieza de áreas comunes
18	Limpieza de cortinas y/o persianas
19	Limpieza profunda de vidrios interiores de los edificios
20	Limpieza de hornos de microondas y refrigeradores.
21	Limpieza y desmanchado de sillas
22	Limpieza de Bodega Estatal o Bodegas Distritales
23	Apoyo en servicios generales *bajo requerimiento

- actividad diaria
- actividad quincenal
- actividad mensual
- actividad lunes, miércoles y viernes

Regado de plantas y Jardines, 2 veces por semana.
Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal.
No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento.
Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpieza.
El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón liquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez que se requiera.
En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten del servicio.
Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario.

2.2.7 Frecuencia de limpieza de rutina y limpieza profunda El PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme al formato (cédula) descrita.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
2.2.8 Supervisión EL INSTITUTO a través de los administradores del contrato en cada Centro de Costo, podrá en su caso designar por escrito al supervisor de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cedulas de los programas de actividades de manera semanal con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las rutinas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad y limpieza profunda, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor y por el responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes. El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Instituto. B.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C.Verificar mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. D.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza. E.Realizar las solicitudes de material al almacén del Instituto y verificar su correcta utilización. F.Responder, de común acuerdo con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. G.Reportar todas las anomalías detectadas con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y los Supervisores de cada inmueble del Instituto. H.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. I.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
	Sí cumple	

DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO
FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE	2.2.8.1

No. de contrato:

JUNTA LOCAL (DISTRITAL) EJECUTIVA XXX

Domicilio del Inmueble: Ejemplo:

FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES (2.2.8.1)

AREA PERIODO DEL ____ AL ____ DE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	ESTATUS DEL SERVICIO REALIZADO											
	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SUBTOTALES												
NO REALIZADOS												

SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

2.2.9 Recolección de basura El PROVEEDOR a través de su personal deberá llevar a cabo todos los días, la recolección de la basura general para la concentración en los contenedores del servicio de recolección municipal o particular.	Sí cumple	

Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
2.3 OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO El PROVEEDOR garantizará que todo el personal que presta el servicio integral de limpieza en las instalaciones del Instituto cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) El PROVEEDOR deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado, se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social – IMSS: o Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado. o Cedula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago. El PROVEEDOR deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en el trabajo, para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de la convocante. Si el personal del PROVEEDOR incurriere en una falta de disciplina o respeto, el INSTITUTO podrá solicitar se sustituya esa persona de la plantilla amparada por el contrato. El PROVEEDOR deberá contar con los procedimientos para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas o equipos utilizados en los trabajos en altura	Sí cumple	
2.4 REQUISITOS ADICIONALES DEL LICITANTE El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación.	Sí cumple	
2.4.1 Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.	Sí cumple	
2.5 DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO	Sí cumple	
2.5.1 Entregables El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1.Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2.Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo período, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3.Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4.Formatos de recepción de materiales. 5.Listados de asistencia en cada centro de costo.	Sí cumple	
2.5.2 Revisión de entregables El INSTITUTO notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables. En el caso de las Juntas Distritales Ejecutivas serán los Vocales Secretarios y los Vocales del Registro Federal de Electores, los responsables de revisar los entregables y remitir al Departamento de Recursos Materiales para la integración mensual.		
5. CONDICIONES CONTRACTUALES	Sí cumple	
3.1 CONDICIONES DE ENTREGA. SERVICIOS: De conformidad en lo establecido en la convocatoria No. LP-INE-JLE-BC-001/2023 (Anexo 7)	Sí cumple	
3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio: De conformidad en lo establecido en la convocatoria No. LP-INE-JLE-BC-001/2023 (Anexo 7)	Sí cumple	
3.1.2 ASISTENCIA DEL PERSONAL Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	

Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No LP-INE-JLE-BC/001/2023 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CI SERVICIOS DE BC S. DE R.L. DE CV.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple
3.1.3 SUPLENCIA Y REEMPLAZO DE PERSONAL En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.2.	Sí cumple	
3.1.4 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN La vigencia de la contratación será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023.	Sí cumple	
3.2 CONDICIONES DE PAGO Se encuentra desglosada en la pestaña (4)	Sí cumple	
3.2.1 Número de exhibiciones El pago se realizará en diez exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y en el caso de las Juntas Distritales Ejecutivas de los Vocales Secretarios, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. DULCE MARÍA RÍOS TORRES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MARTHA URIETA TADEO
ASESORA JURÍDICA DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

C. ANIBAL OCTAVIO GALLEGOS OCEGUERA
AUXILIAR DE BIENES DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

ANEXO 3

Instituto Nacional Electoral

Licitación Pública Nacional Mixta
Número LP-INE-JLE-BC-001/2023
Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo.
Evaluación Económica

Fecha: 27 de febrero del 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			EMPRESA 1 CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V.		EMPRESA 2 GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Junta Local Ejecutiva	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
		1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
		1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 1 antes de IVA	**$50,925.00**	**$509,250.00**	**$49,497.00**	**$494,970.00**
2	Junta Distrital Ejecutiva 01	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$18,499.00	$184,990.00
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$18,499.00	$184,990.00
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$18,499.00	$184,990.00
	JDE 01 Módulo 020153	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas	No presenta	No presenta	$18,499.00	$184,990.00
			Subtotal partida 2 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$73,996.00**	**$739,960.00**
3	Junta Distrital Ejecutiva 02	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 02 Módulo 020251	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 02 Módulo 020252	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 3 antes de IVA	**$50,925.00**	**$509,250.00**	**$49,497.00**	**$494,970.00**
4	Junta Distrital Ejecutiva 03	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 03 Módulo 020351	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 03 Módulo 020352	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 4 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$49,497.00**	**$494,970.00**
5	Junta Distrital Ejecutiva 04	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 04 Módulo 020452	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 5 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$32,998.00**	**$329,980.00**
6	Junta Distrital Ejecutiva 05	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas; y sábados de 07:00 a 13:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
	JDE 05 Módulo 020552	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
			Subtotal partida 6 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$71,997.00**	**$719,970.00**
7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes 8:30 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
	JDE 06 Módulo 020651	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes 7:30 a 15:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
			Subtotal partida 7 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$47,998.00**	**$479,980.00**

Instituto Nacional Electoral

Licitación Pública Nacional Mixta
Número LP-INE-JLE-BC-001/2023
Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo.
Evaluación Económica

Fecha: 27 de febrero del 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			EMPRESA 1 CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V.		EMPRESA 2 GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
PARTIDA 8 CONCEPTO 01 MEXICALI	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 personas, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos especificos de proceso electoral, consultas, etc.	$33,950.00	$339,500.00	$32,998.00	$329,980.00
			Subtotal partida 8 concepto 1 antes de IVA	**$33,950.00**	**$339,500.00**	**$32,998.00**	**$329,980.00**
PARTIDA 8 CONCEPTO 02 TECATE	JDE 07 Módulo 020752	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas. Sábados de 8:00 a 12:00 durante periodos especificos de proceso electoral, consultas, etc.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 8 concepto 2 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$16,499.00**	**$164,990.00**
PARTIDA 8 CONCEPTO 03 ROSARITO	JDE 07 Módulo 020753	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos especificos de proceso electoral, consultas, etc.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 8 concepto 3 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$16,499.00**	**$164,990.00**
9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes 8:30 a 16:00 horas Sábado de 09:00 a 13:00	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 08 Módulo 020851	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes 8:30 a 17:00 horas	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 9 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$32,998.00**	**$329,980.00**
			SUBTOTAL	**$135,800.00**	**$1,358,000.00**	**$474,474.00**	**$4,744,740.00**
			IVA AL 8%	**$10,864.00**	**$108,640.00**	**$37,957.92**	**$379,579.20**
			TOTAL	**$146,664.00**	**$1,466,640.00**	**$512,431.92**	**$5,124,319.20**

1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida, partida y concepto para la partida No. 8.

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. Dulce María Rios Torres, Coordinadora Administrativa de la JLE en BC y el Lic Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la JLE en BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1770989
HASH:
631BDFB9C0606EEF2D1C214D06CE5973F0D2A4AC2130C1553C4F6A12C6123ECA

FIRMADO POR: RIOS TORRES DULCE MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1770989
HASH:
631BDFB9C0606EEF2D1C214D06CE5973F0D2A4AC2130C1553C4F6A12C6123ECA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

ANEXO 4

Instituto Nacional Electoral

Licitación Pública Nacional Mixta
Número LP-INE-JLE-BC-001/2023
Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo.
Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Fecha: 27 de febrero del 2023

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V.		EMPRESA 2 GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
1	Junta Local Ejecutiva	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas,Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
		1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
		1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas,Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 1 antes de IVA	**$50,925.00**	**$509,250.00**	**$49,497.00**	**$494,970.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 1 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$59,279.00**	**SI ACEPTABLE**		**SI ACEPTABLE**	
2	Junta Distrital Ejecutiva 01	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$18,499.00	$184,990.00
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$18,499.00	$184,990.00
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$18,499.00	$184,990.00
	JDE 01 Módulo 020153	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas	No presenta	No presenta	$18,499.00	$184,990.00
			Subtotal partida 2 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$73,996.00**	**$739,960.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 2 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$79,860.00**			**SI ACEPTABLE**	
3	Junta Distrital Ejecutiva 02	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas,Sábados de 9:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 02 Módulo 020251	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 02 Módulo 020252	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	$16,975.00	$169,750.00	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 3 antes de IVA	**$50,925.00**	**$509,250.00**	**$49,497.00**	**$494,970.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 3 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$55,110.00**	**SI ACEPTABLE**		**SI ACEPTABLE**	
4	Junta Distrital Ejecutiva 03	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 03 Módulo 020351	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 03 Módulo 020352	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 4 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$49,497.00**	**$494,970.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 4 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$52,800.00**			**SI ACEPTABLE**	

Instituto Nacional Electoral

Licitación Pública Nacional Mixta
Número LP-INE-JLE-BC-001/2023
Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo.
Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Fecha: 27 de febrero del 2023

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V.		EMPRESA 2 GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
5	Junta Distrital Ejecutiva 04	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 04 Módulo 020452	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 5 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$32,998.00**	**$329,980.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 5 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$36,740.00**			**SI ACEPTABLE**	
6	Junta Distrital Ejecutiva 05	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas; y sábados de 07:00 a 13:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
	JDE 05 Módulo 020552	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
			Subtotal partida 6 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$71,997.00**	**$719,970.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 6 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$59,037.00**			**NO ACEPTABLE**	
7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes 8:30 a 16:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
	JDE 06 Módulo 020651	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes 7:30 a 15:00 horas	No presenta	No presenta	$23,999.00	$239,990.00
			Subtotal partida 7 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$47,998.00**	**$479,980.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 7 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$43,622.70**			**NO ACEPTABLE**	
PARTIDA 8 CONCEPTO 01 MEXICALI	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 personas, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	$33,950.00	$339,500.00	$32,998.00	$329,980.00
			Subtotal partida 8 concepto 1 antes de IVA	**$33,950.00**	**$339,500.00**	**$32,998.00**	**$329,980.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 8 CONCEPTO 1 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$35,200.00**			**SI ACEPTABLE**	
PARTIDA 8 CONCEPTO 02 TECATE	JDE 07 Módulo 020752	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas. Sábados de 8:00 a 12:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 8 concepto 2 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$16,499.00**	**$164,990.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 8 CONCEPTO 2 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$15,950.00**			**NO ACEPTABLE**	

Instituto Nacional Electoral

Licitación Pública Nacional Mixta
Número LP-INE-JLE-BC-001/2023
Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo.
Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Fecha: 27 de febrero del 2023

PARTIDA	DESCRIPCION			EMPRESA 1 CI SERVICIOS DE BC, S. DE R.L. DE C.V.		EMPRESA 2 GIGALARM DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES	IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL POR 10 MESES
PARTIDA 8 CONCEPTO 03 ROSARITO	JDE 07 Módulo 020753	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas,Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 8 concepto 3 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$16,499.00**	**$164,990.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 8 CONCEPTO 3 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$17,600.00**			**SI ACEPTABLE**	
9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes 8:30 a 16:00 horas Sábado de 09:00 a 13:00	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
	JDE 08 Módulo 020851	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes 8:30 a 17:00 horas	No presenta	No presenta	$16,499.00	$164,990.00
			Subtotal partida 9 antes de IVA	**No presenta**	**No presenta**	**$32,998.00**	**$329,980.00**
PRECIO ACEPTABLE PARTIDA 9 SEGÚN INVESTIGACIÓN DE MERCADO			**$35,200.00**			**SI ACEPTABLE**	

1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen (Salvo los casos indicados en la rectificación por error de cálculo)
3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

De conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, para efectos de evaluación económica, se tomó en consideración el importe total por los servicios (precio mensual) subtotal antes de IVA, por cada partida, partida y concepto para la partida no. 8.

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. Dulce María Ríos Torres, Coordinadora Administrativa de la JLE en BC y el Lic Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la JLE en BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1770990
HASH:
F62053B74A81A349D56E3346137DFA98AFD1C7C5CEEDB6 23B2E903FC6125D974

FIRMADO POR: RIOS TORRES DULCE MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1770990
HASH:
F62053B74A81A349D56E3346137DFA98AFD1C7C5CEEDB6 23B2E903FC6125D974

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

ANEXO 5

Instituto Nacional Electoral

Licitación Pública Nacional Mixta
Número LP-INE-JLE-BC-001/2023
Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo.
Análisis de Precios No Aceptables según Investigación de Mercado

Fecha: 27 de febrero del 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			Empresa 1 Corporativo de Servicios y Productos Industriales S de RL de CV		Empresa 2 D´LUX Limpieza y Fumigación S.A.P.I. de C.V.		Empresa 3 Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.		Empresa 4 Consorsio Papelero de BC, S. de R.L. de C.V.		Empresa 5 UB Limpieza Especializada, S.A. de C.V. (MoviClean)	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)
6	Junta Distrital Ejecutiva 05	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas; y sábados de 07:00 a 13:00 horas			$17,600.00	$176,000.00	$19,796.00	$197,960.00			$17,890.00	$178,900.00
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas			$16,950.00	$169,500.00	$16,915.00	$169,150.00			$17,890.00	$178,900.00
	JDE 05 Módulo 020552	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas			$17,000.00	$170,000.00	$17,101.00	$171,010.00			$17,890.00	$178,900.00
			Subtotal partida 6 antes de IVA	**$0.00**	**$0.00**	**$51,550.00**	**$515,500.00**	**$53,812.00**	**$538,120.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$53,670.00**	**$536,700.00**

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	**$53,670.00**
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)	**$59,037.00**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			Empresa 1 Corporativo de Servicios y Productos Industriales S de RL de CV		Empresa 2 D´LUX Limpieza y Fumigación S.A.P.I. de C.V.		Empresa 3 Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.		Empresa 4 Consorsio Papelero de BC, S. de R.L. de C.V.		Empresa 5 UB Limpieza Especializada, S.A. de C.V. (MoviClean)	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)
7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes 8:30 a 14:00 horas			$20,350.00	$203,500.00	$18,789.00	$187,890.00			$17,750.00	$177,500.00
	JDE 06 Módulo 020651	1 persona, con material incluido	Lunes a viernes 7:30 a 15:00 horas			$20,750.00	$207,500.00	$20,868.00	$208,680.00			$17,750.00	$177,500.00
			Subtotal partida 7 antes de IVA	**$0.00**	**$0.00**	**$41,100.00**	**$411,000.00**	**$39,657.00**	**$396,570.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$35,500.00**	**$355,000.00**

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	**$39,657.00**
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)	**$43,622.70**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN			Empresa 1 Corporativo de Servicios y Productos Industriales S de RL de CV		Empresa 2 D´LUX Limpieza y Fumigación S.A.P.I. de C.V.		Empresa 3 Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.		Empresa 4 Consorsio Papelero de BC, S. de R.L. de C.V.		Empresa 5 Lavadores Técnicos, S.A. DE C.V.	
	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe total antes de I.V.A. (Subtotal)
PARTIDA 8 CONCEPTO 02 TECATE	JDE 07 Módulo 020752	1 persona, sin material incluido	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, Sábados de 8:00 a 12:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.			$16,000.00	$160,000.00	$14,500.00	$145,000.00			$12,550.00	$125,500.00
			Subtotal partida 8 concepto 2 antes de IVA	**$0.00**	**$0.00**	**$16,000.00**	**$160,000.00**	**$14,500.00**	**$145,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$12,550.00**	**$125,500.00**

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	**$14,500.00**
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de I.V.A.)	**$15,950.00**

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. Dulce María Ríos Torres, Coordinadora Administrativa de la JLE en BC y el Lic Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la JLE en BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1770991
HASH:
03757FF38371BE54A486E3AF901BAC9BA660EB9BF960F834BE3478590564F4AA

FIRMADO POR: RIOS TORRES DULCE MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1770991
HASH:
03757FF38371BE54A486E3AF901BAC9BA660EB9BF960F834BE3478590564F4AA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO.

ANEXO 6

Instituto Nacional Electoral

Licitación Pública Nacional Mixta
Número LP-INE-JLE-BC-001/2023

Servicio Integral de limpieza para los Inmuebles donde se ubican las Juntas Local, Distritales y Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California, incluyendo Mobiliario y Equipo.

Partidas y licitantes adjudicados: resultado final de la evaluación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Fecha: 27 de febrero de 2023

Licitante Adjudicado	Partidas que gana	Importe total por partida mensual antes de IVA	Importe total por 10 meses por partida antes de IVA	Leyenda
Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.	1	$49,497.00	$494,970.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS)
Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.	2	$73,996.00	$739,960.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS)
Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.	3	$49,497.00	$494,970.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS)
Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.	4	$49,497.00	$494,970.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS)
Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.	5	$32,998.00	$329,980.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS)
DESIERTA	6	$0.00	$0.00	Partida Desierta, de conformidad con el artículo 68 fracción III POBALINES y 47 RAAS, en virtud de que los precios ofertados resultan No aceptables y las propuestas presentadas rebasan el presupuesto proyectado para el periodo de vigencia del contrato dentro del ejercicio fiscal 2023
DESIERTA	7	$0.00	$0.00	Partida Desierta, de conformidad con el artículo 68 fracción III POBALINES y 47 RAAS, en virtud de que los precios ofertados resultan No aceptables y las propuestas presentadas rebasan el presupuesto proyectado para el periodo de vigencia del contrato dentro del ejercicio fiscal 2023
Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.	8 Concepto 1	$32,998.00	$329,980.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS)
DESIERTA	8 Concepto 2	$0.00	$0.00	Partida Desierta, de conformidad con el artículo 68 fracción III POBALINES y 47 RAAS, en virtud de que los precios ofertados resultan No aceptables y las propuestas presentadas rebasan el presupuesto proyectado para el periodo de vigencia del contrato dentro del ejercicio fiscal 2023
Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.	8 Concepto 3	$16,499.00	$164,990.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS)
Gigalarm de Mexico, S. de R.L. de C.V.	9	$32,998.00	$329,980.00	El licitante adjudicado cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y de Las proposiciones económicas, es que le presenta el precio más bajo, asimismo, el importe presenta se considera aceptable según el análisis de precios (segundo párrafo del artículo 43 del RAAS)

Servidores Públicos

El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. Dulce María Rios Torres, Coordinadora Administrativa de la JLE en BC y el Lic Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la JLE en BC, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1770992
HASH:
F74F7613FFE7FFEA2B46EF66F59CB2765A36BFF38E0E54BF1F23A0C38A8385FD

FIRMADO POR: RIOS TORRES DULCE MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1770992
HASH:
F74F7613FFE7FFEA2B46EF66F59CB2765A36BFF38E0E54BF1F23A0C38A8385FD

Instituto Nacional Electoral

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LP-INE-JLE-BC-001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL, DISTRITALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO".

Mexicali, Baja California
27 de febrero del 2023

ACTA DE FALLO
LISTA DE ASISTENCIA SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre	Cargo	Firma
Martha Urrieta Todeo	Asesora Jurídica	
Aníbal Octavio Gallegos Orea	Auxiliar de Bienes	
Mauricio Córdova Castro	Jefe Depto. Recursos Materiales	
Dulce M. Ríos Torres	CA	